GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca / paraíso de todos	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 1 de 3

CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.15-20820 FECHA: 29 de diciembre de 2025
OPERACIÓN BURSATIL: 90627113.0 FECHA: 23 de enero de 2026

COMITENTE VENDEDOR: Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia - NIT. 900.034.686-3

OBJETO: Suministro de raciones alimentarias a estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca, con aplicación de los Lineamientos Técnicos, Administrativos, estándares y condiciones mínimas expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, cuyas características técnicas, administrativas y financieras se encuentran detalladas en la presente ficha técnica de negociación y en la ficha técnica de los bienes, productos o servicios y demás anexos de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.

VALOR DE LA NEGOCIACION: Seis mil millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos pesos ($ 6.285.900.064) M/Cte.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

REFERENCIA:	205723
GARANTÍA NÚMERO:	400070757
ANEXO O CERTIFICADO:	0
FECHA EXPEDICIÓN:	26/01/2026
COMPAÑÍA:	NACIONAL DE SEGUROS S.A - NIT. 860.002.527-9
AMPARO:	Cumplimiento del contrato.
VALOR ASEGURADO:	$ 628.590.006.40
VIGENCIA:	Desde el: 23/01/2026 - hasta el: 15/09/2026
AMPARO:	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
VALOR ASEGURADO:	$ 628.590.006.40
VIGENCIA:	Desde el: 23/01/2026 - hasta el: 15/03/2029
AMPARO:	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo
VALOR ASEGURADO:	$ 1.257.180.012.80
VIGENCIA:	Desde el: 23/01/2026 - hasta el: 15/09/2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AMPARO:	Calidad del servicio
VALOR ASEGURADO:	$ 628.590.006.40
VIGENCIA:	Desde el: 23/01/2026 - hasta el: 15/03/2027

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

REFERENCIA:	205724
GARANTÍA NÚMERO:	400070758
ANEXO O CERTIFICADO:	0
FECHA EXPEDICIÓN:	26/01/2026
COMPAÑÍA:	NACIONAL DE SEGUROS S.A - NIT. 860.002.527-9

AMPARO:	Predios, Labores y Operaciones
VALOR ASEGURADO:	$ 314.295.003,20
VIGENCIA:	Desde el: 25/06/2025 - hasta el: 31/12/2025

AMPARO:	Contratistas y Subcontratistas
VALOR ASEGURADO:	$ 94.288.500,96
VIGENCIA:	Desde el: 25/06/2025 - hasta el: 31/12/2025

AMPARO:	Perjuicios Extrapatrimoniales
VALOR ASEGURADO:	$ 94.288.500,96
VIGENCIA:	Desde el: 25/06/2025 - hasta el: 31/12/2025

AMPARO:	Responsabilidad Civil Patronal
VALOR ASEGURADO:	$ 94.288.500,96
VIGENCIA:	Desde el: 25/06/2025 - hasta el: 31/12/2025

AMPARO:	Vehículos Propios y No Propios
VALOR ASEGURADO:	$ 94.288.500,96
VIGENCIA:	Desde el: 25/06/2025 - hasta el: 31/12/2025

La presente póliza se solicitó en cumplimiento de la operación de mercado abierto No. 80864877.0 derivada del contrato de comisión No. 1.210.17.15-20820 del 29 de diciembre de 2025; esta garantía se verifico en el sistema de la compañía que expidió la misma.

La Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, "que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto." y lo dispuesto en el artículo segundo parágrafo primero del Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor, serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena su cargue a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali a los VEINTISEIS (26) días del mes de ENERO del dos mil veintiséis (2026)

NANCY ARANGO COSTAIN
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Elaboró: Toyber S. Arzuaga – Contratista
Revisó: Yeison Rueda M – Contratista.
Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica.
Ledys Yohanna Castañeda Mosquera – Subsecretaria Administrativa y Financiera.
Archívese en: (Programas, Programa Alimentación Escolar),

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
205723	BOGOTA		11			30	400070757	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**			**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas				
26 / 1 / 2026	23 / 1 / 2026	00:00	15 / 3 / 2029	00:00	EXPEDICIÓN			1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3
DIRECCIÓN	CL 18 2 31 KM 15, JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO	6025539166

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3
DIRECCIÓN	CL 18 2 31 KM 15, JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO	6025539166

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	NIT	890.399.029 - 5	TELÉFONO	6200000
BENEFICIARIO	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	NIT	890.399.029 - 5	TELÉFONO	6200000

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DE LA OPERACION No. 90627113, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2026	15/09/2026	628.590.006,40	1.618.834,54
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/01/2026	15/03/2029	628.590.006,40	7.901.290,27
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/01/2026	15/09/2026	1.257.180.012,80	3.237.669,07
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2026	15/03/2027	628.590.006,40	2.865.681,56

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 15.623.475,44	$ 17.700,00	$ 2.971.823,33	$ 18.612.998,77	25/02/2026	900034686

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 3.142.950.032,00	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	6043	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/26 11:27:32:430

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed Catacha Of 202 / Bogotá D.C.
(601) 508 8017
3137993600
defensorcnacionaldeseguros@umeabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL|D001 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL|D001
NRODRIGUEZG

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA ' POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	18.612.999,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
25/02/2026	$ 18.612.998,77

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 26 DE 2026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

nacional de seguros

Resultados de la Consulta

DATOS DE QUIEN CONSULTA

CAMPO	DATO
Nombre	Departamento del Valle del Cauca
Número de Documento	8903990295
Fecha y Hora de la Consulta	20260130 20:33:20

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	205723
Número de Póliza	400070757
Ánexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO
Tomador	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
Asegurado	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Vigencia Desde	2026-01-23
Vigencia Hasta	2029-03-15
Suma Asegurada	3.142.950.032,00

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DE LA OPERACION No. 90627113, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUINICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	2026-01-23	2026-09-15
CALIDAD DEL SERVICIO	2026-01-23	2027-03-15
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2026-01-23	2026-09-15
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2026-01-23	2029-03-15

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

Regresar Imprimir

VERIFICA TU POLIZA AQUI

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
205724	BOGOTA	11		15	400070758	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
26 / 1 / 2026	23 / 1 / 2026	00:00	15 / 3 / 2026	00.00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3
DIRECCIÓN	CL 18 2 31 KM 15, JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO	6025539166

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3	TELÉFONO	6025539166
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	314.295.003,20	314.295.003,20	314.295.003,20	175.661,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	47.144.250,00	94.288.500,96	94.288.500,96	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	47.144.250,00	94.288.500,96	94.288.500,96	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	47.144.250,00	94.288.500,96	94.288.500,96	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	47.144.250,00	94.288.500,96	94.288.500,96	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 175.661,00	$ 17.700,00	$ 36.738,59	$ 230.099,59	Día - Mes - Año 25/02/2026	900034686

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 314.295.003,20	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	6043	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. OF. 202 / Bogotá D.C.
(601) 608 8017
3137993600
defensorianacionaldeseguros@umnabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

05/06/2014|13-7|NT-PJ|08|NT-RC-CUMP|1|D0|1 13/05/2014|13-7|PJ|08|CL-RC-PARTICULAR-01|D0|1

NRODRIGUEZG

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070758	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 26 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
23 1 2026	00:00	15 3 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3
DIRECCIÓN	CL 18 2 31 KM 15, JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO	6025539166

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3	TELÉFONO	6025539166
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DE LA OPERACION No. 190627113, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUINICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O.

********** FIN PÓLIZA **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400070757, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBI/
NIT : 900.034.686 - 3
Asegurado : GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
NIT : 890.399.029 - 5

Se expide la presente certificación a los 26 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400070758

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	230.100,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
25/02/2026	$ 230.099,59

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 26 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DE LA OPERACION No. 90627113, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUINICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-01-23	2026-03-15
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2026-01-23	2026-03-15
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2026-01-23	2026-03-15
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-01-23	2026-03-15
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-01-23	2026-03-15

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

Regresar Imprimir

nacional de seguros

Resultados de la Consulta

DATOS DE QUIEN CONSULTA

CAMPO	DATO
Nombre	Departamento del Valle del Cauca
Número de Documento	8903990295
Fecha y Hora de la Consulta	20260130 20:37:29

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	205724
Número de Póliza	400070758
Anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL
Tomador	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
Asegurado	TERCEROS AFECTADOS
Vigencia Desde	2026-01-23
Vigencia Hasta	2026-03-15
Suma Asegurada	314.295.003,20

VERIFICA TU POLIZA AQUI

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
206280	BOGOTA		11		15	400070758	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas			
2 / 2 / 2026	23 / 1 / 2026	00.00	15 / 3 / 2026	00.00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3
DIRECCIÓN	CL 18 2 31 KM 15, JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO	6025539168

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3	TELÉFONO	6025539168
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	314.295.003,20	314.295.003,20	314.295.003,20	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	314.295.003,20	314.295.003,20	314.295.003,20	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	314.295.003,20	314.295.003,20	314.295.003,20	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	314.295.003,20	314.295.003,20	314.295.003,20	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	314.295.003,20	314.295.003,20	314.295.003,20	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 04/03/2026	900034686

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 314.295.003,20	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	6043	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros Generales
2026/02/02 05:23:03:286

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra 13 73-34 Ed Catania Of 202 / Bogotá D.C.
(601) 606 6017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|08|NT-RC-CUMP+|D001 13/05/2014|13-7|P|08|CL-RC-PARTICULAR-01|D001
NRODRIGUEZG

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD Día - Mes - Año	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070758	1	BOGOTA	2 2 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
23 1 2026	00:00	15 3 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3
DIRECCIÓN	CL 18 2 31 KM 15, JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO	6025539166

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3	TELÉFONO	6025539166
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE REALIZA AJUSTE DE VALOR ASEGURADO, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DE LA OPERACION No. 90627113, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUINICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400070758

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
04/03/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 2 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.